

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Denominación

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

CIF

Q5150004I

Naturaleza

Organismo Autónomo Administrativo.

Régimen contable

Público.

Régimen presupuestario

Limitativo.

Creación

Se constituyó mediante la [LEY 2/1988, de 5 de febrero, sobre creación del «Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea»](#).

Adscripción departamental

Lehendakaritza.

C.N.A.E.

8411 Actividades generales de la Administración Pública.

Finalidad

Su fin esencial es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

Clasificación en contabilidad nacional

Administraciones Públicas: Administración Regional de la CAE.

Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección es el órgano rector de carácter colegiado de Emakunde, integrado por las siguientes personas:

- a) Presidencia: El Lehendakari del Gobierno Vasco.
- b) Vicepresidencia: La Directora de Emakunde.
- c) Vocalías: Seis personas representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con rango de viceconsejeros o viceconsejeras, designadas por los consejeros y consejeras de los departamentos con competencia sobre las siguientes materias: educación, trabajo, sanidad, industria, cultura y asuntos sociales.

Tres personas representantes de cada una de las administraciones forales, con rango de diputados o diputadas, designadas por sus órganos competentes.

c) Vocalías (continuación): Tres personas representantes de las administraciones locales designadas por la asociación más representativa de los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Una persona representante de la Comisión competente en materia de igualdad de mujeres y hombres del Parlamento Vasco, designada para cada legislatura mediante elección de entre sus miembros.

Seis personas designadas por el Parlamento Vasco para cada legislatura en razón de su acreditada trayectoria personal o profesional en favor de la igualdad entre los sexos.

d) Secretaría: La Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Presupuestos del ejercicio

www.euskadi.eus

Cuentas Anuales y Liquidación de los Presupuestos del ejercicio

1. Liquidación de los presupuestos
 - [Resultados presupuestarios](#)
 - [Cuenta de Tesorería del ejercicio](#)
 - **Cuenta de liquidación del ejercicio presupuestario**
 - [Modificaciones de créditos del presupuesto de gastos por programa](#)
 - Liquidación del presupuesto de gastos
 - [Por programa](#)
 - [Por capítulo](#)
 - [Por programa y capítulo](#)
 - [Por programa, capítulo, artículo y concepto](#)
 - Estado de los créditos de compromiso del presupuesto de gastos y su utilización
 - [Créditos totales comprometidos por año de origen](#)
 - [Créditos de compromiso del ejercicio por programa y concepto](#)
 - Liquidación del presupuesto de ingresos
 - [Por programa](#)
 - [Por capítulo](#)
 - [Por programa y capítulo](#)
 - [Por programa, capítulo, artículo y concepto](#)
2. Cumplimiento de los objetivos programados
 - [Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos programados](#)
3. Cuentas anuales
 - [Balance](#)
 - [Cuenta del resultado económico patrimonial](#)
 - [Estado de cambios en el patrimonio neto](#)
 - [Estado de flujos de efectivo](#)
 - [Memoria](#)

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio

Activo total	4.538.145 €
Patrimonio neto	3.187.704 €
Total gastos presupuestarios	4.895.135 €
Nº medio de empleados	36

Domicilio Social

Manuel Iradier 36-01005 Vitoria - Gasteiz (Álava).

Sitio web

www.emakunde.euskadi.eus